

PLAN MIGRATORIO BIPARTIDISTA

Un grupo bipartidista del Congreso estadounidense presentó el jueves 30 de marzo del 2006 una propuesta migratoria que incluye un camino hacia la residencia permanente para los inmigrantes indocumentados que tienen trabajo, pagan impuestos y carecen de antecedentes penales.

La iniciativa, denominada '**Un país seguro, una inmigración ordenada**' es patrocinada por los senadores John McCain (republicano de Arizona) y Edward Kennedy (demócrata de Massachussets), y cuenta con el respaldo de los representantes Jim Kolbe y Jeff Flake (republicanos de Arizona) y Luis Gutiérrez (demócrata de Illinois). El viernes 31 se sumó el congresista Lincoln Díaz-Balart (repblicado de Florida).

Los objetivos del plan

La propuesta tiene como objetivos:

- Modificar el sistema migratorio actual.
- Detener la inmigración ilegal a Estados Unidos.
- Sacar de las sombras a millones de trabajadores indocumentados que viven en Estados Unidos.
- Mejorar la seguridad nacional.

Para ello, el grupo bipartidista propuso:

- Crear un programa laboral para trabajadores extranjeros e indocumentados que viven en Estados Unidos.
- Establecer un Comité de Seguridad Fronterizo.
- Abrir las puertas a la residencia permanente y la unificación familiar para aquellos extranjeros que califiquen en el programa.

Los beneficiarios del plan, una vez cumplidos los requisitos de seguridad y verificación de antecedentes, recibirán una visa de residencia temporal que incluye un permiso de trabajo.

La propuesta 'Un país seguro, una inmigración ordenada' establece la creación de dos nuevos tipos de visa:

- **Visa H5-A**, destinada a extranjeros que deseen venir a Estados Unidos por un plazo temporal que será determinado por el Congreso.
- **Visa H5-B**, destinada a trabajadores indocumentados que se encuentran en territorio de Estados Unidos.

El proyecto señala que una vez que expire el plazo de la visa, las empresas podrán someter una solicitud de residencia ante la Oficina de Ciudadanía y Servicios de Inmigración (USCIS) a beneficio del trabajador, a efecto que éste ajuste su estatus de permanencia.

Los beneficiarios de la H5-A

El plan indica que la visa H5-A permitiría a trabajadores extranjeros postularse a trabajos no cualificados o poco cualificados o que requieran escaso entrenamiento en Estados Unidos.

Si la visa es autorizada por el USCIS, el extranjero deberá hacer un pago adicional de 500 dólares a las tarifas actuales determinada por el gobierno federal durante los trámites de permisos de estadía.

La propuesta agrega que los beneficiarios de esta visa deberán someterse a un chequeo médico y de seguridad conforme las normas federales impuestas tras los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001, y deberán demostrar que existe una empresa estadounidense dispuesta a ofrecerles empleo en territorio de Estados Unidos.

Si la visa es otorgada, ésta tendrá una duración de tres años al término de los cuales el trabajador podrá pedir una extensión por otros tres años. Cuando venza el segundo plazo la empresa podrá entonces someter la solicitud de residencia a beneficio del empleado.

Advertencia y revisiones

Advierte el plan que si en el período de vigencia de la estadía temporal el trabajador pierde el trabajo, tendrá un plazo de 60 días para conseguir un nuevo contrato. Si no lo consigue, deberá entonces regresar a su país de origen.

Esta cláusula se encuentra incluida dentro de la propuesta migratoria de Bush.

A su vez, la iniciativa resalta que todos los requerimientos de empleo deberán ser revisados frecuentemente por el Banco de Empleos de Estados Unidos, esto con el fin de garantizar que el trabajo haya sido ofrecido previamente a trabajadores estadounidenses.

En principio, el plan establecería la creación en el primer año de 400 mil visas tipo H5-A, cuota que el Congreso revisará cada año y la ajustará a la oferta y demanda existente.

En cuanto a las visas tipo H5-B para trabajadores indocumentados, el proyecto indica que podría beneficiar a los más de 9 millones de extranjeros que viven en Estados Unidos.

La propuesta precisa que aquellos que califiquen para la obtención de un cupo de visa deberán registrarse en un Programa de Trabajo por un período de seis años.

Para tener acceso a este plan, los indocumentados deberán pagar una multa de 2 mil dólares o más (dependiendo de lo que indique el Congreso) y someterse a un chequeo de su historial criminal, sus conocimientos de inglés y su historial de pago de impuestos.

La visa H5-B permitiría a estos trabajadores salir y entrar de Estados Unidos, al tiempo que habilita a sus parientes inmediatos (cónyuges e hijos solteros menores de 21 años) a iniciar trámites para vivir legalmente junto a ellos por ese tiempo en territorio de Estados Unidos.

Al término de la visa temporal de residencia el trabajador que se encontraba indocumentado tendría derecho a someter una petición de residencia respaldado por la empresa que lo tiene contratado.

Los residentes permanentes, al término de cinco años contados a partir del día en que reciben la visa en el pasaporte, pueden tramitar la ciudadanía estadounidense.